Cap.ª 3.º año de 1709

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NUEVE.

ballería, y visto por la Ciud.ª se acordo se cese por aora en esta diligenzia y para despachar a D. Fran.co de los Rios Ayudante del Regim.to de ordenes viejo de Cavallería el S.or D.n Juan Jiner, busque prestada la mayor porzion de dinero que se pudiere para su despacho, ofreziendo a la persona, o personas que dieren dho dinero, las dos Cassas de agua que cobraba el S.r D. Ant.o Perez de Meca con el seguro que se haran todas las escrip.as que combengan a favor de las personas que lo dieren lo qual se executara en dandose quenta a esta Ciud.d por dho S.or =

D. Gaspar Mathias de Salazar

En la M. N. y M. L. Ciud.d de Lorca en diez y siete dias del mes de Abril de mill setez.os y nuebe años se juntaron a conzejo los S.res de Lorca Justizia y Regim.to de ella